

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis sobre el sector comercio, donde se clasifican las empresas que pueden proporcionar los elementos requeridos, del proceso de contratación que tiene por objeto:

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE VALLAS INTERPRETATIVAS E INFORMATIVAS PARA LOS PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1.993 EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

El objeto del presente contrato está cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, cuya codificación del servicio y elementos requeridos se encuentran especificados hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	E PRODUCTOS DE USO FINAL	55	10	15	00	Publicaciones impresas
2	F SERVICIOS	82	10	15	00	Publicidad impresa
3	F SERVICIOS	82	10	15	01	Publicidad en Vallas

3. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

De acuerdo con las características del objeto contractual, el presente proceso se encuentra relacionado con el sector terciario o de servicios, específicamente con actividades comerciales y de suministro de elementos informativos y publicitarios.

El mercado relacionado con esta contratación está conformado por empresas dedicadas a la comercialización, diseño, elaboración y suministro de vallas interpretativas e informativas, así como proveedores que cuentan con capacidad para realizar actividades complementarias como transporte, instalación y adecuación de los elementos requeridos por la entidad.

Las vallas objeto del presente proceso cumplen una finalidad informativa y ambiental, permitiendo la identificación de los predios adquiridos para la conservación del recurso hídrico, la divulgación de la importancia de estos espacios y el fortalecimiento de los procesos de sensibilización a la comunidad, en el marco del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Por lo anterior, existe en el mercado oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica y comercial para atender la necesidad requerida por la Administración Municipal.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicio

El objeto de la presente contratación se ubica en el sector terciario de la economía, es decir el sector servicios, este sector no produce bienes materiales ni los transforma, pero sí provee al sector público de bienes y servicios que satisfacen sus necesidades.

GENERALIDADES DEL SECTOR SERVICIOS:

El sector terciario es crucial en la economía, ya que abarca todos los servicios que permiten que los productos lleguen a los consumidores. Estos servicios incluyen gestión empresarial, asesorías contables y legales, financiamiento, transporte, comercialización y publicidad, y operan en un marco regulado que asegura el cumplimiento de normas de calidad y seguridad.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

En Colombia, el sector terciario es uno de los más desarrollados, representando más del 80 % de la fuerza laboral y contribuyendo significativamente al PIB. El 48 % de los establecimientos económicos del país se dedican al comercio y el 40 % a la provisión de servicios. Las exportaciones de servicios también aportan divisas y fomentan el crecimiento económico, especialmente en regiones menos desarrolladas.

La calidad de los servicios es clave para el desarrollo económico, como evidencian investigaciones que destacan la importancia de contar con servicios especializados en mercados globales.

https://www.wto.org/spanish/tratop/s/serv/s/cbt_course/s/a1s1p1_s.htm#:~:text=Los%20servicios%20son%20un%20insumo,%2C%20comunicaciones%2C%20educaci%C3%B3n%20o%20salud

El sector terciario o de servicios comprende las actividades económicas orientadas a satisfacer necesidades de los diferentes sectores productivos, entidades públicas y usuarios finales, mediante la prestación de servicios, comercialización de bienes, actividades de apoyo logístico, comunicaciones, publicidad y actividades especializadas.

Este sector se caracteriza por su capacidad de generar valor a través de la atención de necesidades específicas del mercado, donde la calidad, oportunidad, innovación y capacidad técnica de los proveedores son factores determinantes para garantizar la adecuada prestación de los servicios requeridos.

En Colombia, el sector terciario constituye uno de los principales motores de la economía nacional, debido a su amplia participación en la generación de empleo, creación de empresas y desarrollo de actividades comerciales. La dinámica de este sector permite la participación de diferentes actores económicos, desde pequeñas empresas especializadas hasta proveedores con capacidad para atender requerimientos institucionales de mayor complejidad.

Dentro de las actividades que hacen parte de este sector se encuentran los servicios relacionados con publicidad, comunicación visual, comercialización de productos especializados, suministro de elementos informativos y actividades complementarias como transporte e instalación, los cuales permiten atender las necesidades de entidades públicas y privadas.

Para el presente proceso contractual, el comportamiento del sector permite identificar la existencia de un mercado con capacidad para suministrar elementos informativos y publicitarios, garantizando condiciones de competencia, pluralidad de oferentes y disponibilidad de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Como complemento al análisis general del sector terciario o de servicios, se presenta la siguiente infografía, la cual permite identificar de manera visual las



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

principales características, actividades económicas, importancia y aportes de este sector en el desarrollo económico y social. Esta representación facilita la comprensión del papel que cumplen los servicios dentro de la economía, destacando su contribución en la generación de empleo, la prestación de soluciones especializadas y la articulación entre los diferentes actores del mercado.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Motor de la economía y conector de oportunidades

El sector terciario comprende todas las actividades económicas que prestan servicios para satisfacer las necesidades de las personas, las empresas y el Estado, facilitando el funcionamiento de la economía y el bienestar de la sociedad.

PRINCIPALES ACTIVIDADES



IMPORTANCIA

- ✓ Genera empleo.
- ✓ Impulsa el crecimiento económico.
- ✓ Facilita la distribución de bienes y servicios.
- ✓ Contribuye al desarrollo social.
- ✓ Promueve la innovación y la competitividad.



APORTE A LA ECONOMÍA

-  Alta participación en el PIB.
-  Representa la mayor parte del empleo.
-  Dinamiza otros sectores productivos.

Una vez identificado el comportamiento general del sector servicios y su importancia dentro de la economía, resulta pertinente analizar las principales variables económicas que permiten conocer su dinámica, evolución y condiciones actuales de mercado. Para ello, se toman como referencia los datos estadísticos disponibles que permiten evidenciar el comportamiento del sector y su incidencia en las actividades económicas relacionadas.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

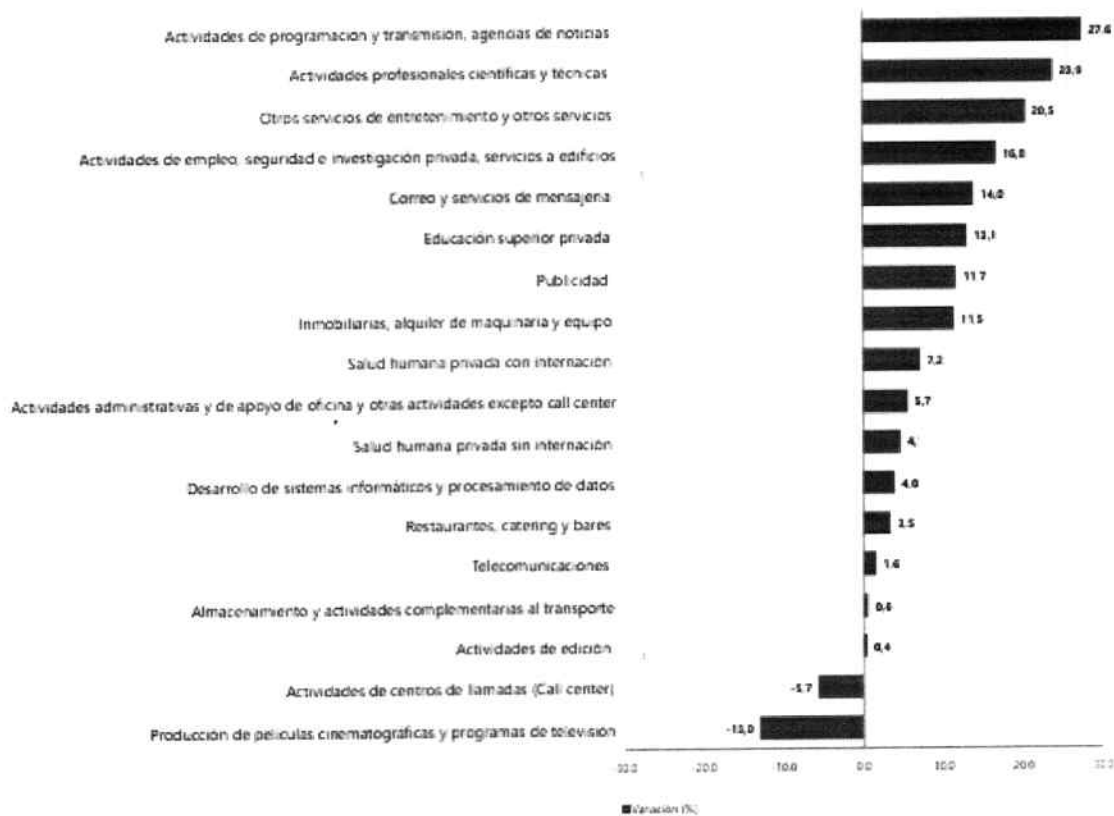
3.1.2 Análisis Oferta - Demanda

Análisis de datos variables económicas sector servicios:

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio 2025.

Gráfica 1 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Evolución general de los subsectores de servicios:

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional junio (2026/2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.6	0.2	-0.0	0.3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4.0	15.5	0.0	-1.5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3.5	2.5	1.1	-0.1
I	División 58	Actividades de esparcimiento	0.4	-10.2	-0.2	11.1
J	División 59, excepto Clase 3020	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18.3	-17.8	0.4	4.1
J	División 60 y Clase 6191	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27.6	22.1	0.0	5.5
J	División 61	Telecomunicaciones	1.6	2.5	-1.2	0.2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6291	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-4.0	5.9	0.1	-0.3
LN	Sección L, División 64 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11.5	11.0	0.3	0.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23.9	23.8	0.0	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	11.2	11.6	0.1	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empresas, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.6	16.9	-0.0	-0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5.7	5.7	0.0	0.0
N	División 84, excepto Clase 8420	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3.7	5.4	0.0	0.2
P	Grupo 854	Educación superior privada	13.1	11.2	0.0	2.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7.2	8.5	-1.3	0.0
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4.7	4.4	0.4	0.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20.5	10.5	0.0	1.0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)^P

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

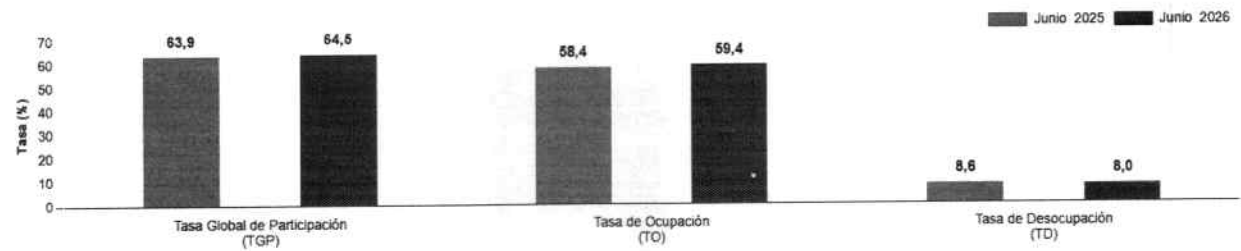
Tabla 2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional junio (2026 / 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Atemporal	Estado** Norm. efectiva***
Sección	División	Descripción	Variedad (R)	Contribución (R)			
B	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,8	
B	División 53	Correos y servicios de mensajería	-0,4	1,1	-1,3	4,0	
C	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,7	0,7	
C	División 55	Actividades de recreo	12,5	7,4	-1,6	1,4	
J	División 58 excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,2	-0,7	
I	División 60 y Clase 4191	Actividades de programación y transmisiones ágiles de internet	-6,1	-1,4	0,1	-1,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	0,3	0,6	2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Operación de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,9	1,0	-0,2	0,0	
SN	Sección L, División 60 Sección M, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Intermedios, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,0	-0,2	-1,4	
IN	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7430	Publicidad	-0,2	1,4	7,3	0,7	
R	Divisiones 70 20 y 21, excepto Clase 8130	Actividades de empresa, seguridad e investigación, servicios a edificios	-1,2	1,9	-1,3	0,2	-0,2
R	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
R	División 82 excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,4	5,0	-0,5	-0,9	
R	Grupo 834	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	1,2	0,2	0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,0	0,4	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otras servicios de intermediación y otros servicios	7,1	0,9	-1,5	0,7	

Fuente: DANE, EMS.

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 1. Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD).



Fuente: DANE, GEIH

En términos comparativos, el comportamiento del mercado laboral entre ambos periodos muestra una mejora estructural en el empleo, caracterizada por:

- Estabilidad en la participación laboral, lo que indica que no hubo presión adicional



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

- por entrada de nuevos trabajadores.
- Incremento en la ocupación, lo que evidencia una mayor capacidad del mercado para generar empleo.
 - Reducción del desempleo, lo que confirma un escenario más favorable para la población económicamente activa.

En conjunto, estos resultados sugieren que la mejora del mercado laboral no se explica por una disminución en la participación, sino por un fortalecimiento en la generación de empleo, lo cual es un indicador positivo de la dinámica económica del país.

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional. junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

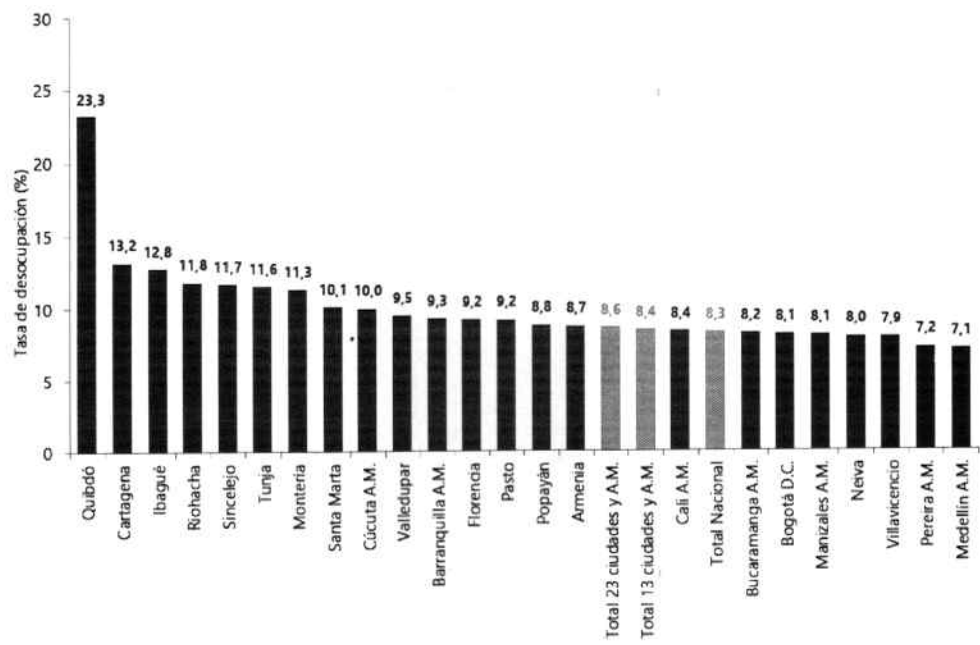
Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [10]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

(7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Grafico 1 Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Abril - junio 2026



La gráfica anterior presenta el comportamiento de la tasa de desocupación en diferentes ciudades y áreas metropolitanas de Colombia, permitiendo observar diferencias importantes en las condiciones del mercado laboral entre los territorios. El dato que más sobresale corresponde a Quibdó, con una tasa de desocupación del 23,3 %, siendo ampliamente superior a la registrada en las demás ciudades y casi tres veces el promedio nacional. Esto quiere decir que, aproximadamente, 23 de cada 100 personas que hacen parte de la fuerza laboral en Quibdó se encuentran desempleadas y buscando trabajo. Le siguen Cartagena con 13,2 %, Ibagué con 12,8 %, Riohacha con 11,8 %, Sincelejo con 11,7 %, Tunja con 11,6 % y Montería con 11,3 %, ciudades que también presentan niveles de desocupación relativamente altos. Como referencia, la gráfica muestra que la tasa correspondiente al total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas es del 8,8 %, mientras que para las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas es del 8,4 %, porcentaje que coincide con el total nacional de 8,4 %. Por debajo de estos niveles se encuentran ciudades como Bogotá D.C. con 8,1 %, Manizales A.M. con 8,1 %, Neiva con 8,0 %, Villavicencio con 7,9 %, Pereira A.M. con 7,2 % y Medellín A.M. con 7,1 %, siendo esta última la que registra la menor tasa de desocupación entre las ciudades presentadas. En términos generales, los resultados evidencian que las oportunidades de acceso al empleo no son iguales en todo el territorio nacional y que algunas ciudades enfrentan mayores dificultades para generar y mantener puestos de trabajo. El caso de Quibdó resulta especialmente relevante debido a la amplia diferencia frente al promedio nacional, lo que refleja la necesidad de fortalecer

estrategias orientadas a la generación de empleo, el apoyo al emprendimiento, la capacitación laboral, la formalización y el desarrollo empresarial, especialmente en aquellos territorios que presentan los mayores niveles de desocupación.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios junio (2026/2025)^P

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional junio (2026 /junio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ¹	Permanente	Temporal directo	Misión ² Hora cátedra ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,7	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	9,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	7,0	3,9	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,8	7,7	3,4	
J	División 62 División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,8	0,5	1,1	
UN	Sección I, División 64 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmuebles, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,0	4,3	
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,8	3,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 6130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	7,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,9	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,7	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

Diferencias por tipo de contratación:

Los temporales directos suelen mostrar variaciones más altas del salario en varios subsectores que los permanentes, lo que sugiere que los ajustes de salario en empleos temporales han sido mayores proporcionalmente.

En algunos casos, los salarios del personal permanente también aumentan de forma significativa, lo que puede responder a negociaciones colectivas, políticas de retención de talento, ajustes de escala interna en empresas del sector servicios.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [12]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Las contrataciones vía agencias o modalidades especiales (“en misión”, etc.) tienden a tener variaciones más modestas o intermedias en comparación, dependiendo del subsector.

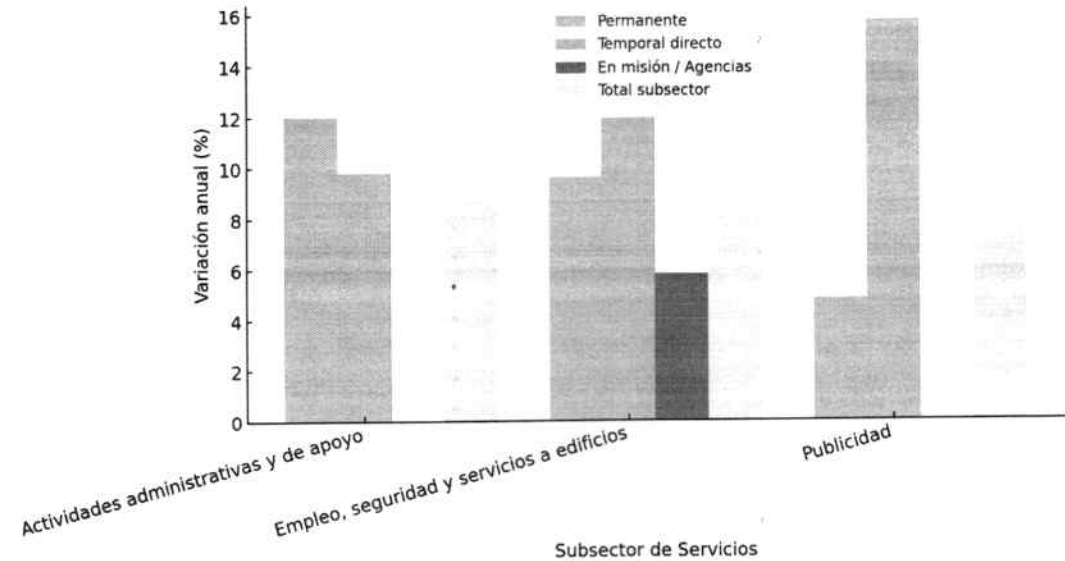
Impacto en el costo de los servicios:

El aumento de los salarios promedio implica que los costos de prestación de servicios profesionales y de personal en el sector servicios han aumentado. Para entidades públicas que contraten servicios profesionales (como monitores deportivos), esto significa que hay que prever presupuestos más altos para honorarios, para asegurar competitividad de la oferta.

Relación con la estructura laboral:

Si un subsector tiene una gran proporción de empleados temporales o contratados por agencias, su variación salarial promedio puede ser más sensible a esos ajustes. Esto tiene implicaciones para cómo diseñar los contratos públicos: modalidades de prestación de servicios, contratos temporales, exigencia de calificaciones, etc. En la siguiente grafica se complementa la anterior información.

Gráfico 2. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación.



Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas.

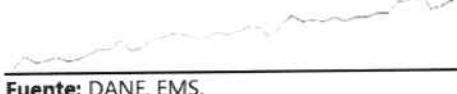
Variación anual: junio 2026 / junio 2025



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [13]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

En junio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un incremento de 27,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias Total, nacional, junio 2026.

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	27,6	
	Ingresos por servicios prestados	23,5	22,1
	Ingresos por venta de mercancías	30,7	0,0
	Otros ingresos operacionales	90,5	5,5
	Personal ocupado total*	-5,1	
	Permanente	-2,7	-1,6
	Temporal directo	1,5	0,3
	Agencias	-18,4	-3,7
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,0	
	Salarios personal permanente	7,0	3,6
	Salarios temporal directo	8,1	3,4

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,6%, que se explica por los incrementos de 23,5% en los ingresos por servicios, de 90,5% en otros ingresos operacionales y de 30,7% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,4% en el personal contratado a través de agencias y 2,7% en el personal permanente. En contraste, el personal temporal directo registró un incremento de 1,5%.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 7,0% en los salarios del personal permanente y de 8,1% en los salarios del personal temporal directo.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [14]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Tabla 5. Productividad Total de los Factores por actividad económica, aporte a la tasa de crecimiento anual del valor agregado bruto 2025.

Actividad Económica	Valor Agregado Bruto	Servicios laborales			Servicios de capital			Contribución de los factores	Productividad Total de los Factores
	Tasa de crecimiento (%)	Composición del trabajo	Horas trabajadas	Laboral Total	Capital TIC	Capital No TIC	Capital Total		
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,14	0,23	1,37	1,59	1,07	0,01	1,07	2,66	0,48
Minería y extracción	-6,39	-1,60	1,03	-0,57	1,22	0,26	1,49	0,92	-7,31
Industrias manufactureras	1,64	0,07	2,31	2,38	1,20	0,02	1,22	3,60	-1,96
Electricidad, gas y agua	1,62	0,23	0,15	0,38	0,73	0,01	0,74	1,12	0,50
Construcción	-2,81	-0,33	1,61	1,28	-0,04	0,01	-0,02	1,25	-4,06
Comercio, hoteles y restaurantes	5,29	0,09	1,49	1,59	0,57	0,19	0,76	2,35	2,95
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,81	-0,16	3,41	3,26	0,18	0,20	0,39	3,65	-1,84
Intermediación financiera, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,89	0,01	-0,17	-0,16	1,19	0,08	1,27	1,10	0,79
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	5,30	-0,59	1,30	0,72	0,16	0,03	0,19	0,90	4,39
Total de la economía	2,66	-0,17	1,29	1,11	0,71	0,08	0,79	1,90	0,75

Fuente: DANE, Productividad Total de los Factores.

De acuerdo con los resultados del cuadro, en 2025pr el valor agregado aumentó 2,66%, donde los servicios de capital aportaron 0,79 puntos porcentuales (pp), mientras los servicios laborales contribuyeron con 1,11pp a la variación. Por otro lado, la contribución de ambos factores, capital y trabajo fue de 1,90pp, y la Productividad Total de los Factores (PTF) aportó 0,75pp al crecimiento del valor agregado.

Al desagregar el componente de servicios laborales se puede observar que las horas trabajadas aportaron 1,29pp y la composición del trabajo -0,17pp al crecimiento del valor agregado; también al desagregar los servicios de capital se observa que el capital TIC aportó 0,71pp y el capital no TIC 0,08pp al crecimiento del valor agregado.

Las actividades económicas en las que la PTF aportó al crecimiento del valor agregado fueron:

- Actividades de servicios sociales, comunales y personales: donde la productividad total de los factores (PTF) aportó 4,39pp, de los cuales 0,90pp provienen del aporte de los factores (0,72pp por servicios laborales y 0,19pp por servicios de capital), y la variación el valor agregado fue de 5,30%.
- Comercio, hoteles y restaurantes: con un aporte de la PTF de 2,95pp al crecimiento del valor agregado de 5,29%, donde 2,35pp se explican por el aporte de los factores, principalmente por los servicios laborales (con 1,59pp) y, en menor medida, por los servicios de capital (con 0,76pp).

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [15]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

- Intermediación financiera, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler: donde la PTF aportó 0,79pp al crecimiento del valor agregado (de 1,89%), donde los servicios laborales y de capital aportaron -0,16pp y 1,27pp, respectivamente.
- Electricidad, gas y agua, con un aporte de la PTF de 0,50pp al crecimiento del valor agregado de 1,62%; explicado por 0,38pp de los servicios laborales y 0,74pp de los servicios de capital.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, donde la PTF aportó 0,48pp, los servicios laborales de y 0,74pp de los servicios de capital, al crecimiento del valor agregado de 3,14%.

6.2 Salario Mínimo Mensual Vigente, 2026:

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en \$1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en \$249.095, para un total mensual de \$2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Tabla 6. Valores Oficiales (referencia 2025 vs 2026).

Concepto	2025	2026	Norma 2026
Salario mínimo (SMMLV)	\$1.423.500	\$1.750.905	Decreto 1469 de 2025
Auxilio de transporte	\$200.000	\$249.095	Decreto 1470 de 2025
Total mensual (SMMLV + auxilio)	\$1.623.500	\$2.000.000	(cálculo aritmético)

Fuente: consultorsalud.com

El SMMLV 2026 corresponde a un incremento del 23% frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de \$327.405¹.

A continuación, se presenta el marco normativo del salario mínimo legal vigente en Colombia para el periodo 2021–2026, con base en los decretos expedidos anualmente por el Gobierno nacional. Esta información permite contextualizar la evolución del valor del salario mínimo, identificar su respaldo legal y comprender cómo cada ajuste responde a las condiciones económicas y sociales de cada año. El cuadro resume de manera cronológica los valores oficiales fijados y la norma que les dio origen, sirviendo como soporte del análisis presentado previamente.

¹ ConsultorSalud. (2026). Aumento del salario mínimo en Colombia 2026: esto es lo que debe saber – decretos 1469 y 1470 de 2025. <https://consultorsalud.com/aumento-del-salario-minimo-en-colombia-2026/>

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [16]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Tabla 7. Tabla Histórico Salario Mínimo.

AÑO	VALOR	NORMA
2026	\$1.750.905	Decreto 01469 de 2025
2025	\$1.425.000	Decreto 01572 de 2024
2024	\$1.300.000	Decreto 02292 de 2023
2023	\$1.160.000	Decreto 02613 de 2022
2022	\$1.000.000	Decreto 01724 de 2021
2021	\$908.526	Decreto 01785 de 2020

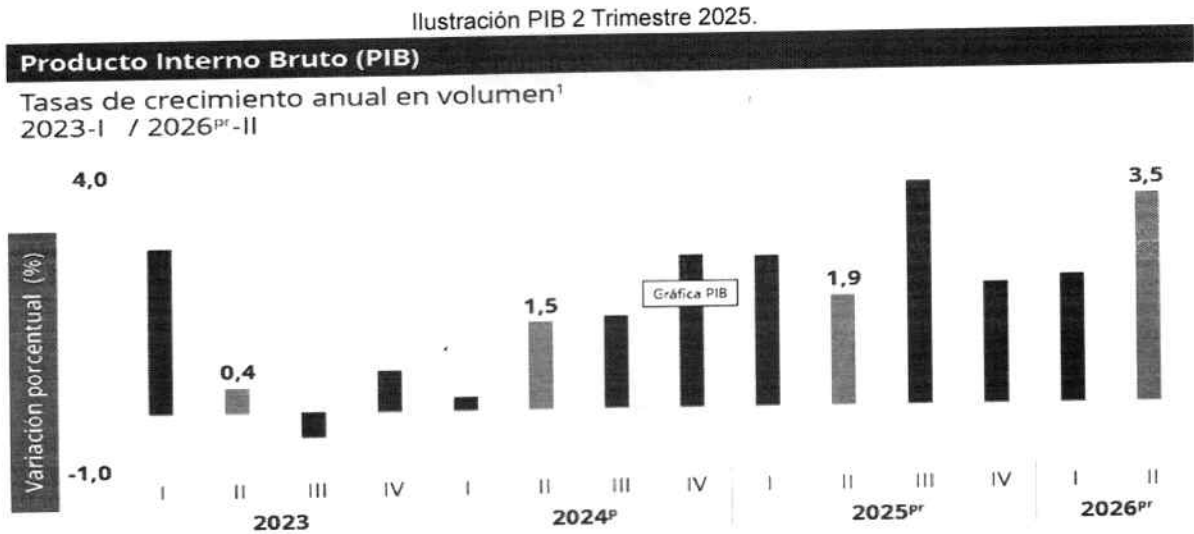
Los datos muestran una tendencia de crecimiento sostenido del salario mínimo en Colombia entre 2021 y 2026, con incrementos cada vez más significativos a partir de 2023. En 2021 el salario mínimo era de \$908.526 y pasó a \$1.000.000 en 2022, un aumento moderado que marcó el inicio del cambio de escala. En 2023 el salario subió a \$1.160.000 y en 2024 a \$1.300.000, reflejando incrementos más fuertes, asociados a una inflación elevada y a una política gubernamental orientada a recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores. Estos aumentos superaron el crecimiento histórico promedio del salario mínimo en décadas anteriores.

El salto más relevante se observa entre 2025 y 2026. En 2025 el salario mínimo se fijó en \$1.425.000 y para 2026 alcanzó \$1.750.905, lo que representa un incremento excepcional en términos absolutos y porcentuales. Este aumento consolida una tendencia de ajustes agresivos del salario mínimo, con impactos directos en costos laborales, contratación formal y contribuciones al sistema de seguridad social. Al mismo tiempo, mejora el ingreso base de millones de trabajadores, aunque plantea retos para las empresas, especialmente las pequeñas, y para el control de la inflación. En conjunto, el periodo analizado refleja un cambio estructural en la política salarial del país.

Producto Interno Bruto-PIB:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [17]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023



© DANE, PIB_T
Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [18]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 4). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [19]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 4. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹ segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [20]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades del sector terciario colombiano

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C, las actividades contempladas en el presente proceso corresponden a: **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS.**

Las ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, cuenta con 7 divisiones que son: a) Actividades jurídicas y de contabilidad, b) Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión, c) Actividades de

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [21]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, d) Investigación científica y desarrollo, e) Publicidad y estudios de mercado, f) Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y g) Actividades veterinarias.

Cadena de Valor de una empresa de Servicios:

El siguiente esquema muestra la forma en que una organización gestiona y articula sus diferentes procesos para satisfacer las necesidades del cliente y garantizar la calidad del servicio. En la parte superior se ubican los procesos estratégicos, que son aquellos orientados a la planificación y la mejora continua. Entre ellos se encuentran la atención al cliente, el diseño de nuevos servicios, la gestión de los recursos y la gestión de la calidad. Estos procesos tienen un carácter directivo y marcan la dirección general de la empresa.

En el centro del diagrama se localizan los procesos clave o de realización, los cuales representan el núcleo operativo de la organización. En este nivel se desarrollan las actividades directamente relacionadas con la prestación del servicio al cliente. El flujo comienza con la recepción de pedidos, seguido de la planificación, la prestación del servicio, la entrega y finalmente la facturación y cobro. Este conjunto de procesos constituye la cadena de valor principal, que transforma las necesidades del cliente en productos o servicios entregados y facturados.

Finalmente, en la parte inferior se presentan los procesos de apoyo, que proporcionan los recursos y servicios necesarios para que los procesos clave puedan ejecutarse eficazmente. Estos incluyen la contabilidad, los sistemas de información, la formación, las compras, la gestión del personal y nóminas, así como la imagen y comunicación. Aunque no generan valor de manera directa para el cliente, son esenciales para el funcionamiento interno y la sostenibilidad de la organización.

En conjunto, el mapa refleja una visión sistémica de la empresa, en la que cada grupo de procesos cumple un papel específico, interconectado y orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la satisfacción del cliente.



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [22]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Según esta herramienta, desagregar una empresa en estas actividades permite identificar mejor sus fortalezas y debilidades, especialmente en lo que se refiere a fuentes potenciales de ventajas competitivas, y altos o bajos costos asociados.

Esta herramienta clasifica las actividades generadoras de valor de una empresa en actividades primarias o de línea, y actividades de apoyo o de soporte.”

3.4 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y, por último, Transporte (-0,24%).

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [23]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Según divisiones de gasto
 Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.19	0.06	0.55	0.17
Salud	1.71	0.39	0.01	0.38	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.08	0.00	0.31	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.35	0.04	0.30	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.14	0.00	0.25	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.15	0.01	0.24	0.01
TOTAL	100.00	0.28	0.28	0.17	0.17
Información y comunicación	4.33	0.22	0.01	0.04	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.04	0.00	-0.11	-0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.82	0.15	-0.13	-0.03
Recreación y cultura	3.79	0.05	0.00	-0.13	0.00
Transporte	12.93	0.01	0.00	-0.24	-0.03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

3.2 PERSPECTIVA LEGAL.

Regulación aplicable al proceso de contratación

La Contratación Estatal es fundamental en el desarrollo económico y social del país, por cuanto expresa la posibilidad real del Estado de tener a su alcance mediante la participación del Sector Privado, todos los bienes y servicios que le permitan satisfacer las necesidades económicas y sociales producto del diseño y puesta en marcha de políticas públicas, mediante un procedimiento gradual y regulado como lo son las nuevas prácticas de Contratación Pública.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de los mismos. Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

3.3. PERSPECTIVA FINANCIERA

En atención a la naturaleza del objeto contractual, su alcance y la modalidad de selección por mínima cuantía, la Entidad realiza un análisis financiero y organizacional con criterio de proporcionalidad. Desde la perspectiva financiera, se

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [24]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

observa que el mercado ofrece este tipo de bienes y/o servicios en condiciones comerciales ordinarias, con precios de referencia obtenidos mediante cotizaciones directas de proveedores del sector, lo que permite establecer un presupuesto oficial acorde con la realidad del mercado. Así mismo, se advierte que variables como transporte, logística, variación de precios e inflación fueron incorporadas de manera razonable en las cotizaciones allegadas, por lo que no se evidencia la necesidad de adoptar medidas financieras extraordinarias ni de exigir indicadores complejos que resulten desproporcionados frente al valor y características del proceso.

3.4. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Alcaldía de Cartago planea realizar un proceso de contratación por la modalidad de Mínima Cuantía **"SUMINISTRO DE VALLAS INTERPRETATIVAS E INFORMATIVAS PARA LOS PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"** A continuación, se establece ficha técnica:

FICHA TÉCNICA

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	VALLA TIPO I Valla completamente en madera de alta resistencia a la intemperie como ZAPAN, TECA, NAZARENO, GRANADILLO, o INCIENSO; maderas certificadas con sus respectivos permisos, aserrada y secada. INCLUYE INSTALACIÓN.	Unidad.	10

Especificaciones técnicas **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VALLAS TIPO I.**

Las especificaciones técnicas descritas a continuación son INMODIFICABLES, ninguno de los materiales, acabados o dimensiones debe ser alterado y cada uno de estos será verificado independientemente, cualquier alteración es causal de rechazo de la valla.

El proveedor deberá suministrar los artes para el ruteo de las vallas, los cuales se harán bajo las pautas establecidas por la oficina de prensa y quedarán aprobadas por la entidad contratante.

condiciones específicas correspondientes a los elementos que componen la Valla Tipo I.

A. Estructura

Materiales: Se deben elaborar completamente en madera de alta resistencia a la intemperie como ZAPAN, TECA, NAZARENO, GRANADILLO, o INCIENSO; maderas certificadas con sus respectivos permisos, aserrada, secada. Las maderas a usar deben

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [25]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

ser inmunizadas, con protección UV para la intemperie (Impranol - Profilan) y con un hidrófugo para protección contra el agua, en un mínimo de CUATRO capas aplicadas a mano con brocha, para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Este proceso debe tener un ciclo mínimo de 10 días.

Descripción de la Estructura: Está conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (3) tres vigas estructurales y (1) un panel de información.

SOPORTES ESTRUCTURALES

Dimensiones generales:

- 8 cm ancho
- 8 cm profundidad
- 230 cm altura

Cantidad: 4

Imagen de referencia – Valla tipo I:



Maquinado

Achaflanado: Un achaflanado a 45 grados en cada uno de los soportes estructurales, en la parte superior del soporte estructural, enfrenteado a las medias cajas.

Medias cajas: Tres medias cajas en cada uno de los soportes estructurales de: 8 cm de ancho * 3 cm de profundidad * 4 cm de altura. Iniciando de la base hacia arriba a 48 cm, 102 cm, y 204 cm.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [26]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Perforaciones: Cuatro perforaciones en cada uno de los soportes estructurales de 1/2", con avellanado para arandela y tuerca de sujeción a las siguientes alturas, iniciando de la base hacia arriba y con centro a 50 cm, 110 cm, 154 cm y 198 cm.

VIGAS ESTRUCTURALES

Dimensiones generales: 216 cm ancho, 8 cm profundidad, 4 cm altura.

Cantidad: 3

Maquinado: Corte a medida y 2 piezas con canal de 2 cm de ancho y de profundidad para ajuste y ensamble de tablero de información.

B. Panel de Información

Cantidad: (1) uno.

Dimensiones: 216 * 104 cm.

Calibre: 2 cm. (Este calibre es de una sola pieza, un solo tablón, no se admiten la unión de varias piezas para completar los dos cm).

Maquinado: Machihembrados entre los tableros del panel de información.

Descripción:

- 10 tableros de madera de alguna de las maderas enunciadas anteriormente de:
- Altura: 10,9 cm
- Profundidad: 2 cm
- Ancho: 216 cm

Machihembrados:

- Machihembrado doble y con un rango de altura entre 5 y a 6 mm.
 - Panel conformado por máximo diez (10) tableros de 10,9 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado: 104 cm).
- Ej: 1 tablón de madera de: Altura: 10,4cm Profundidad: 2 cm. -Ancho: 214 cm solo machihembrado (+/- 5mm).

Unión de los tableros: Por pegante (PVA) y acompañado de prensado a baja presión.

El panel de información debe ser una pieza completamente lisa no debe tener cambios de altura por machihembrados, no deben presentarse grietas ni cambios de superficies en la unión de los tableros.

Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera de la estructura aplican de igual forma para el panel de información.

El aviso es ruteado +/- un 80% del área total del aviso con sistema CNC por computador sobre el panel de información, con una profundidad mínima de 4 mm y sus acabados de color con pinturas resistentes (poliuretano) a la intemperie con protección UV y un mínimo de 4 capas.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [27]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Los colores de los contenidos y la cantidad de información a rutear pueden variar entre cada uno de los modelos.

C. Sujeción de la Estructura

Los soportes estructurales se unen con el tablero de información y las vigas estructurales, mediante el uso de varillas roscadas en acero inoxidable de ½", con una longitud aproximada de 18 cm, con tuercas y arandelas.

Cantidad: 8 juegos para UNIÓN DE VIGAS ESTRUCTURALES Y TABLERO. (un juego consta de; una varilla roscada, dos tuercas y dos arandelas).

- Varillas roscadas de ½" en acero inoxidable: 8
- Tuercas de roscadas de ½" en acero inoxidable: 16

Arandelas de ½" en acero inoxidable: 16

Maquinado: Corte a medida de varillas roscadas. Varillas roscadas, tuercas y arandelas de sujeción de media pulgada en acero inoxidable: Unen los diferentes componentes de las vallas.

Herrajes de sujeción: Los soportes estructurales se anclan al piso mediante el uso de herrajes metálicos.

Cantidad: CUATRO (4) herrajes elaborados en lámina de acero de 1/4", tubo de acero de 2", y varillas de acero de 1/4", con recubrimiento electrostático de Cadmio (NO SE RECIBEN HERRAJES MÚLTIPLES, es un herraje por cada soporte estructural), de ocho (8) por ocho (8) cm y setenta(70) cm.

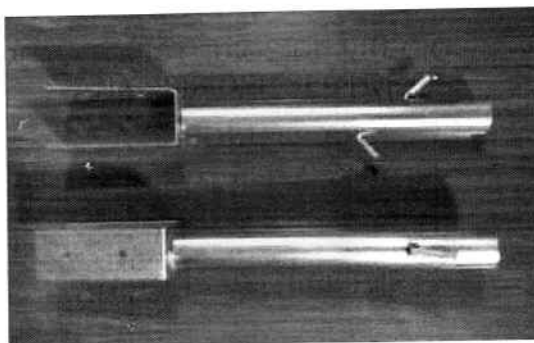
De esta longitud total (70 cm); Los primeros 20 cm corresponden a una "U" elaborada en lamina de acero de ¼", de ancho y profundidad 8 cm y con cuatro perforaciones (1/2") dos a cada lado a 7 y 13 cm de la base de la "U", esta va soldada por la base al tubo (de acero de 2"), de 50 cm de altura que lleva soldadas perpendicularmente o en ángulo de 45 grados y en sentidos opuestos dos varillas de acero (de ¼") de 10 cm a 20 y a 30 cm de la base del herraje.

CADA HERRAJE SE UNE A LA ESTRUCTURA DE LA VALLA DOS JUEGOS DE SUJECIÓN CONFORMADOS CADA UNO POR: dos (2) varillas roscadas en acero inoxidable de ½", con una longitud aproximada de 15 cm, 4 arandelas y 4 tuercas de media pulgada en acero inoxidable de alta resistencia a la corrosión, por herraje. Total de juegos de unión herrajes – valla: 4

Nota: Cualquier cambio o alteración de lo anteriormente descrito es causa de rechazo de la valla.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [28]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Imagen de referencia – Herraje tipo I:



Ejemplos de paneles mal machi hembreados y abiertos - NO SE RECIBIRAN.



NO SE RECIBIRAN paneles mal ruteados, donde no hay profundidad en el ruteo.
 NO SE RECIBIRAN paneles con hendiduras en las uniones.
 NO SE RECIBIRAN paneles con grabado laser delineado por los contornos.
Especificaciones adicionales

El contratista deberá:

1. Adjuntar los certificados de origen de la madera usada para la fabricación de las vallas.
2. Adjuntar un cuadro donde se especifique de acuerdo al certificado de origen de la madera, que se va a utilizar en la estructura y que va para el tablero de información.
3. Garantizar el cumplimiento del desarrollo y la ejecución del objeto del contrato.



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [29]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

- Asumir los costos de transporte, todos los seguros y los riesgos por pérdida y/o deterioro de los elementos hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado por el supervisor del contrato.
- Asumir la instalación de las vallas.
- Entregar las garantías contratadas de los productos.
- Entregar las vallas de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- Responder a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato con celeridad y eficiencia.
- Garantizar que los elementos solicitados cumplan con las especificaciones técnicas descritas en las bases de licitación y que estén de acuerdo con los archivos de diseño entregados por la entidad, sin alterar los contenidos de estos.
- Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación en cumplimiento del contrato.
- Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- Cumplir con la normatividad relativa a los procesos de Seguridad Industrial y Seguridad Ocupacional; así como toda la normatividad laboral vigente.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier riesgo identificado que afecte la ejecución del mismo.
- Solicitar, justificar y soportar al supervisor del contrato en forma oportuna, cualquier modificación del mismo a que haya lugar durante su ejecución.
- Cancelar a su costa todos los gastos en que incurra en el cumplimiento del objeto del contrato.
- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

3.5. PERSPECTIVA LEGAL

Regulación aplicable al proceso de contratación

La Contratación Estatal es fundamental en el desarrollo económico y social del país, por cuanto expresa la posibilidad real del Estado de tener a su alcance mediante la participación del Sector Privado, todos los bienes y servicios que le permitan satisfacer las necesidades económicas y sociales producto del diseño y puesta en marcha de políticas públicas, mediante un procedimiento gradual y regulado como lo son las nuevas prácticas de Contratación Pública.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de los mismos. Para ello, debe darse aplicación al Estatuto

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [30]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

El análisis comercial y organizacional permite identificar las características del mercado relacionado con el suministro de vallas interpretativas e informativas, así como la capacidad de los posibles proveedores para atender las necesidades requeridas por la entidad.

El mercado asociado a este tipo de bienes está conformado por empresas dedicadas a actividades de publicidad, comunicación visual, señalización, suministro de elementos informativos y servicios complementarios de instalación. Estos proveedores cuentan con capacidades técnicas y comerciales para desarrollar productos personalizados de acuerdo con las condiciones, diseños y especificaciones establecidas por las entidades contratantes.

Desde la perspectiva comercial, existe una oferta amplia de proveedores a nivel nacional y regional que pueden atender requerimientos relacionados con la elaboración y suministro de vallas informativas, permitiendo la participación de diferentes actores económicos, entre ellos personas naturales comerciantes, microempresas, pequeñas empresas y empresas especializadas en servicios publicitarios y de señalización.

Las condiciones comerciales del mercado se determinan principalmente por factores como las características técnicas de las vallas, materiales requeridos, dimensiones, acabados, diseño de la información, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar la entrega del producto conforme a las necesidades de la entidad.

Desde el componente organizacional, los proveedores interesados en participar deben contar con la capacidad administrativa, técnica y operativa necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo disponibilidad de personal, equipos, herramientas y experiencia relacionada con la fabricación, suministro e instalación de elementos informativos.

Así mismo, la ejecución del contrato requiere una adecuada coordinación entre las actividades de diseño, aprobación de contenidos, elaboración de los elementos,

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [31]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

transporte e instalación en los predios definidos por la Administración Municipal, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y los tiempos establecidos en el contrato.

De acuerdo con la revisión del comportamiento del mercado y los antecedentes contractuales relacionados, se evidencia que existen proveedores con capacidad suficiente para atender este tipo de requerimientos, lo cual permite garantizar la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la selección objetiva dentro del proceso de contratación.

Cadena de Producción o Comercialización.

La cadena de producción o comercialización asociada al presente proceso comprende las diferentes etapas necesarias para garantizar la disponibilidad, suministro e instalación de las vallas interpretativas e informativas requeridas por la entidad. Esta cadena involucra la participación de proveedores especializados, actividades de diseño, elaboración, logística, entrega e instalación, permitiendo que el producto final cumpla con las condiciones técnicas y funcionales establecidas para su uso en los predios destinados a la conservación del recurso hídrico.



ORGANIZACIÓN GREMIAL DEL SECTOR

www.cartago.gov.co
CENTRO ADMINISTRACION MUNICIPAL – CAM
Calle 8 No 6 – 52
Código Postal: 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [32]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

El sector relacionado con las actividades de publicidad, comunicación visual, señalización y suministro de elementos informativos cuenta con diferentes espacios gremiales y organizaciones empresariales que contribuyen al fortalecimiento y desarrollo de estas actividades económicas en Colombia.

Dentro de estas organizaciones se destaca la Unión Colombiana de Empresas Publicitarias (UCEP), entidad que representa empresas vinculadas al sector publicitario y de comunicaciones, promoviendo la profesionalización de la actividad, el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de la industria publicitaria en el país.

De igual manera, las Cámaras de Comercio, como entidades de apoyo al desarrollo empresarial, cumplen un papel importante en la organización y fortalecimiento del sector productivo, facilitando el registro de empresarios, la formalización de actividades económicas, la capacitación y la generación de espacios de participación comercial para proveedores de bienes y servicios.

Así mismo, las empresas dedicadas al diseño gráfico, publicidad exterior, señalización y elaboración de elementos informativos participan en un mercado empresarial conformado por micro, pequeñas y medianas empresas, así como proveedores especializados con capacidad técnica y operativa para atender requerimientos institucionales.

Para el presente proceso contractual, la existencia de organizaciones gremiales y espacios de fortalecimiento empresarial permite evidenciar que el mercado cuenta con proveedores formalizados y con capacidad para desarrollar actividades relacionadas con el suministro de vallas interpretativas e informativas, garantizando condiciones de competencia, pluralidad de oferentes y cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

3.6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Esta clase de bienes son ofertados por empresas dedicadas a las siguientes actividades de acuerdo con la clasificación de actividades económicas CIIU Revisión 4 adaptadas para Colombia:

Cuadro 2 Códigos CIIU de los bienes o servicios requeridos

Código	Descripción
3110	Fabricación de Muebles
2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
1811	Actividades de Impresión

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [33]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

7410	Actividades especializadas de diseño
------	--------------------------------------

De acuerdo con la información suministrada en la plataforma RUES de la cámara de comercio, se identificaron las siguientes empresas con el código 1811 Actividades de impresión.

RAZON SOCIAL O NOMBRE	NIT O NÚM. ID.	CÁMARA DE COMERCIO	TAMAÑO EMPRESA	ESTADO	CATEGORIA (SI ES PERSONA NATURAL O JURIDICA)
ANCO DISEÑO E IMPRESIONES SAS	900565568-0	BOGOTA	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURÍDICA
GANZI EDICIONES E IMPRESIONES LTDA	900228015-5	BOGOTA	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURÍDICA
KHESLA IMPRESIONES S.A.S	900749441-5	BOGOTA	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURÍDICA
COLOR DIP DISEÑO IMPRESIONES Y PUBLICIDAD SAS	900293331-4	BOGOTA	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURÍDICA
IMAGE IMPRESIONES S.A.S	900372222-9	CALI	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURIDICA
COLOR DIP DISEÑO IMPRESIONES Y PUBLICIDAD SAS	900293331-4	BOGOTA	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURIDICA
IMAGE IMPRESIONES S.A.S	900372222-9	CALI	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURIDICA
IMPRESIONES SMART S.A.S	901257189-5	BOGOTA	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURIDICA
PAPELERIA E IMPRESIONES AMI S.A.S	901597976-3	VILLAVICENCIO	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURIDICA
PAPELERIA E IMPRESIONES JS S.A.S	901482335-8	VILLAVICENCIO	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURIDICA
ANCO DISEÑO E IMPRESIONES S.A.S	900565568-0	BOGOTA	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURIDICA
IMPRESIONES JAIDER PUBLICIDAD S.A.S	901524119-5	MONTERIA	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURIDICA
SION IMPRESIONES SAS	901961487-4	BOGOTA	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURIDICA
IMPRESIONES FENIX S.A.S	901768443-4	CALI	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURIDICA
ARTFER IMPRESIONES S.A.S.	900618742-5	BARRANQUILLA	PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVA	JURIDICA

La anterior, es una muestra de las empresas que realizan este tipo de actividades según el sector económico analizado. Se identifican personas jurídicas, distribuidas en todo el territorio nacional, cuyo tamaño empresarial se puede catalogar como micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, según el número de empleados o ventas totales o ingresos operaciones, por lo cual se evidencia que existe pluralidad de oferentes del servicio requerido, para concurrir al proceso de selección.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [34]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

De igual forma, El municipio de Cartago, en cumplimiento del decreto 1860 de 2021, podrá limitar la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo 1 año de existencia, siempre y cuando se cumplan las condiciones o requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto, requisitos que serán establecidos en la Invitación Pública.

3.4 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

La Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, para realizar el siguiente estudio de mercado solicito tres cotizaciones, las cuales fueron verificadas en su componente legal y comercial por el secretario de este despacho con el fin de encontrar un precio acorde con la oferta del mercado.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [35]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

NRO.	EMPRESA O PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCIÓN, TEL Y E-MAIL	CIUDAD	VALIDADA SI/NO
1	JF DIKOMAND	79391917-2	John Alejandro Franco Otero/ Calle 36 sur # 69B-37 Bogotá DC, 3108032965 y dikomad@hotmail.com	BOGOTA DC	SI
2	ARKINGEP S.A.S	900946633-7	Germán Espitia /Calle 35 # 48-35 Villavicencio, 3115086174 y arkingep@gmail.com	VILLAVICENCIO	SI
3	FABRIK DESIGN	79112564-4	Jairo Ernesto Moreno L/ Cra 31 No. 26-04 sur Bogotá, 6014345768 y fabrikd@gmail.com.	BOGOTA DC	SI

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [36]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 26/01/2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	JF DIKOMAND		FABRIK DESIGN		ARKINGEP S.A.S		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VALLA TIPO I Valla completamente en madera de alta resistencia a la intemperie como ZAPAN, TECA, NAZARENO, GRANADILLO, o INCIENSO; maderas certificadas con sus respectivos permisos, aserrada y secada. INCLUYE INSTALACIÓN.	Und	10	\$7.061.000	\$70.610.000		\$71.000.000	\$7.080.500	\$70.805.000	\$7.080.500	\$70.805.000
TOTAL:					\$70.610.000		\$71.000.000		\$70.805.000		\$70.805.000

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [37]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

La Subsecretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Agropecuario determinó los precios de referencia para la presente contratación con base a valores totales obtenidos del estudio de mercado, el cual fue elaborado mediante el método del promedio de tres (3) cotizaciones.

En consecuencia, el presupuesto oficial se establece en la suma de **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS MC/TE (\$70.805.000)**, el cual se encuentra dentro de los rangos o precios del mercado, lo cual guarda una proporcionalidad razonable.

Párrafo No. 1: Este estudio de costos incluye los descuentos de la contratación estatal, los fletes, seguros, las pólizas, riesgos, impuestos, transporte, descargue y demás gastos en que deba incurrir el proveedor para la entrega de los bienes o servicios, así como las condiciones de pago, volúmenes, y en general, todos aquellos factores económicos que afecten el precio del bien o servicio a contratar.

Párrafo No. 2 El futuro contratista deberá garantizar en todo caso, que los precios ofertados estén acordes a los precios del mercado y que su actuar este amparado en el principio de la buena fe objetiva, teniendo en cuenta que no podrá tener utilidades excesivas en menos cabo del patrimonio público, puesto que estaría incumpliendo con sus obligaciones, esto de conformidad con las sentencias que ha proferido el Consejo de Estado. (Sentencias CE. 273 y CE. 460).

3.6 ANTECEDENTES CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD.

Teniendo en cuenta la naturaleza específica del objeto contractual y una vez realizada la revisión de antecedentes contractuales adelantada por la entidad, no se identificaron procesos con un objeto idéntico relacionado con el suministro de vallas interpretativas e informativas para predios destinados a la conservación del recurso hídrico en el marco del artículo 111 de la Ley 99 de 1993. En razón a lo anterior, para efectos del análisis del comportamiento del mercado y la determinación de condiciones económicas y técnicas de referencia, se tendrán en cuenta procesos adelantados por otras entidades públicas con objetos contractuales similares, relacionados con el suministro, elaboración e instalación de vallas informativas, elementos de señalización y comunicación visual. Estos antecedentes permiten identificar características del mercado, condiciones de suministro, especificaciones técnicas y valores de referencia aplicables al presente proceso, garantizando un análisis integral y acorde con la necesidad de la entidad.

Procesos que han adelantado otras entidades.

Entidad	Modalidad	Número de proceso o contrato	Objeto	Valor	Plazo	Forma de pago
FONAM - DTAN	Contratación Mínima Cuantía	CO1.NTC. 9158392	REALIZAR LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS INTERPRETATIVAS, ORIENTATIVAS E INFORMATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS RURALES VINCULADOS A LA	\$21,882,000	30 días	Único pago una vez entregadas las vallas

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2		PAGINA [38]
			CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		VERSION: 1
			Fecha Aprobación: 26/01/2023

Entidad	Modalidad	Número de proceso o contrato	Objeto	Valor	Plazo	Forma de pago
			RED DE TURISMO DE LA SERRANÍA DE LOS YARIGUIES, EN LA ZONA ALEDAÑA DEL PNN SERRANÍA DE LOS YARIGUIES, EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL			
Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	Mínima Cuantía	MIN-017-2025	DISEÑO, SUMINISTRO, ESTRUCTURACION E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS PARA LA PREVENCION DE LOTEOS ILEGALES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE	\$36,006,400	20 días	Único pago una vez entregadas las vallas.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ	Mínima Cuantía	SMC 179 DE 2021	SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE INTERÉS AMBIENTAL	\$23,095,853	30 días	Pago anticipado

Análisis de antecedentes

De acuerdo con la revisión de los procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas, se evidencia que existe una dinámica de mercado relacionada con la adquisición, suministro e instalación de vallas informativas e interpretativas destinadas a diferentes finalidades institucionales, ambientales y de orientación a la comunidad.

Los antecedentes identificados permiten establecer que este tipo de elementos son requeridos principalmente en espacios donde se busca generar procesos de identificación, divulgación y sensibilización, especialmente en áreas de importancia ambiental, predios destinados a conservación y zonas donde se requiere comunicar información relevante a los usuarios y comunidad en general.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [39]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Así mismo, se observa que las entidades contratantes han utilizado modalidades de contratación de mínima cuantía para atender necesidades similares, estableciendo condiciones relacionadas con la entrega de las vallas, instalación en sitio, cumplimiento de especificaciones técnicas y pago contra entrega o una vez recibidos a satisfacción los elementos contratados.

Los valores identificados en los antecedentes contractuales permiten contar con referencias económicas del comportamiento del mercado; sin embargo, para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso deberán considerarse las condiciones particulares definidas por la entidad, tales como cantidades requeridas, características técnicas, materiales, diseño, transporte e instalación.

En consecuencia, los antecedentes analizados permiten concluir que existe pluralidad de proveedores en capacidad de atender la necesidad del Municipio de Cartago, garantizando condiciones de competencia, selección objetiva y cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

3.9 NORMAS APLICABLES

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables.

4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.18.² Del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, que dispone la inclusión de criterios diferenciales en las condiciones o requisitos habilitantes para las Mipyme, con domicilio en el territorio nacional, el Municipio de Cartago adoptará un criterio de tratamiento diferencial en el presente proceso, en cuanto al número de contratos para acreditación de la experiencia:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia."

Para MIPYME

El Proponente debe acreditar la experiencia específica requerida, con la celebración, ejecución y finalización de un (1) Contrato celebrado con entidades territoriales donde una

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [40]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

de las actividades objeto del contrato certifique la fabricación e instalación de vallas informativas en madera.

Tratándose de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar por lo menos un (1) contrato que cumpla con las condiciones mínimas.

NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al veinte por ciento (20%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2. Si el proceso de contratación es limitado a Mipyme, se aplicará la excepción 14 del Anexo 4 "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales": Los procesos de contratación limitados a MIPYME, no están cubiertos por los acuerdos comerciales.

Para los demás proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Si el proponente **NO** acredita su condición de MIPYME, para la verificación del requisito de experiencia específica, deberá acreditar una experiencia específica, con la celebración, ejecución y finalización de dos (2) Contratos celebrados con entidades territoriales donde una de las actividades objeto del contrato certifique la fabricación e instalación de vallas informativas en madera.

1. Que la sumatoria del valor de los contratos aportados sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

Tratándose de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar por lo menos un (1) contrato que cumpla con las condiciones mínimas.

3. EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:

En observancia del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se procede a realizar el presente análisis con el fin de determinar la conveniencia y oportunidad de incluir la provisión referida en las citadas normas:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones y la estructura económica de la oferta, resulta improcedente e impide la posibilidad de establecer el porcentaje entre el 5% al 10% del personal que pueda participar en la ejecución del contrato perteneciente a la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [41]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

toda vez que el contrato no contempla la contratación directa de personal de obra o ejecución masiva de mano de obra no calificada, sino la **prestación de un servicio integral de carácter técnico y especializado**.

Dado en Cartago Valle del Cauca.



EDWIN ORLANDO MARTÍNEZ TORO
Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Elaboró: Lina Ximena Zapata Carmona – Profesional Universitario. *PN*
Revisó: Diana María Rodas Ramírez – Subsecretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Agropecuario. *DMR*
Revisión componente análisis del sector: Your Maritza Arbelaez Gallego – Contratista S.J